

# ACTA

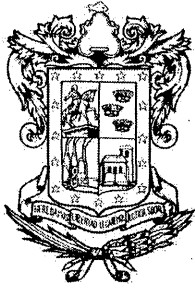
---

**TIPO DE SESIÓN:**  
ORDINARIA

**NÚMERO DE SESIÓN:**  
TERCERA

**FECHA DE CELEBRACIÓN:**  
2 DE JULIO DE 2020

**NÚMERO DE ACTA:**  
SEA-CE-ORD-03/2020



# Comisión Ejecutiva

Sistema Estatal Anticorrupción

## SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN COMISIÓN EJECUTIVA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2 DE JULIO 2020

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2020

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del jueves 2 dos de julio del año 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron los miembros de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria, misma que por acuerdo de sus integrantes se llevó a cabo a través de la plataforma digital Zoom, en razón de la Contingencia Sanitaria a causa del virus SARS-CoV2 (Covid-19). -----

### Desarrollo de la Sesión

**1. Verificación de asistencia y declaratoria de quórum legal.** La Presidenta de la Comisión **Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, a fin de dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, citada para el día jueves 2 dos de julio del 2020 a las 12:00 doce horas, solicitó a la Secretaria Técnica el pase de lista de asistencia y la verificación del quórum legal correspondiente.-----

Acto seguido la **Secretaria Técnica, Licenciada Ana María Vargas Vélez**, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes integrantes:-----

<b>Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña</b> Presidenta de la Comisión Ejecutiva	Presente
<b>Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal</b> Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente
<b>Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés</b> Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente
<b>Dr. César Arturo Sereno Marín</b> Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente
<b>Lic. Ana María Vargas Vélez</b> Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva	Presente

Atendiendo a la presencia de la totalidad de los integrantes de la Comisión Ejecutiva se declaró la existencia del *quórum legal* para sesionar, y se dio inicio a la Tercera Sesión



**Comisión  
Ejecutiva**

Sistema Estatal Anticorrupción

**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
2 DE JULIO 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2020

Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, convocada para esta fecha.-----

**2. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso.** La Presidenta de la Comisión Ejecutiva **Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, pidió a la Secretaria Técnica diera lectura al orden del día con las siguientes propuestas de modificación: que la "Consulta en línea a Expertos" se trasladara como inciso "a)" del punto 4 y no como un tema independiente. Asimismo, a petición de la Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal y del Dr. César Arturo Sereno Marín, se solicitó incluir un apartado de "Anexos" para el fortalecimiento del Proyecto de Política Pública Anticorrupción Estatal, que hace referencia el punto 4 del orden del día, por lo cual se agregaría el inciso "d)". Finalmente se propuso la eliminación del numeral 12, relativo a los Lineamientos sobre notas periodísticas, en virtud a que no era competencia de la Comisión Ejecutiva, por lo que la propuesta de Orden del Día con las modificaciones precisadas es el siguiente:-----

1. Verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada por la Comisión Ejecutiva el 15 de abril de 2020.
4. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del Informe Ejecutivo sobre los Avances en la Construcción de la Política Estatal Anticorrupción.
  - A) Informe de Resultados de la Consulta en línea a Expertos, para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción y se anexe a la PEA.
  - B) Delimitación del Problema Público.
  - C) Árbol de Problemas.
  - D) Enriquecimiento de Diagnóstico sobre Participación Ciudadana e Información de Instituciones que conforman el SEA:  
Anexo 1. Catálogo de hechos de corrupción y/o faltas administrativas;



**Comisión  
Ejecutiva**

Sistema Estatal Anticorrupción

**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
2 DE JULIO 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2020

Anexo 2. Diagnóstico de lineamientos, manuales y/o reglamentos de denuncia, investigación, resolución de faltas administrativas y hechos de corrupción de Michoacán;

Anexo 3. Principales actos y denuncias en materia de actos de corrupción y/o faltas administrativas que hayan sido recibidos, registrados y/o resueltos por los órganos fiscalizadores del estado de Michoacán en el año 2019 y los órganos de control interno;

Anexo 4. Diagnóstico de la implementación, seguimiento y consolidación del Servicio Civil de carrera en Michoacán 2019;

Anexo 5. Diagnóstico sobre la implementación de la Ley General de Archivos en el Estado de Michoacán;

Anexo 6. Diagnóstico de formatos, mecanismos y/o acciones de participación ciudadana vigentes en el Estado de Michoacán 2019;

Anexo 7. Diagnóstico de las iniciativas ciudadanas presentadas ante el H. Congreso del Estado en el periodo 2018-2019 y su estatus.

E) Presentación a la Secretaría Ejecutiva del SNA y a los integrantes del Comité Coordinador.

5. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por medio del cual se propone al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, los Lineamientos para la emisión de los Códigos de Ética por parte de los Órganos Internos de Control del Estado de Michoacán de Ocampo, a que se refiere el artículo 14 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.
6. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de Ruta para la Implementación del Programa CEP de la Organización ICMA-ML.
7. Lectura y presentación de la propuesta de Plan de Trabajo para actividades de la Comisión Ejecutiva en el ejercicio fiscal 2021.
8. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo mediante el cual la Comisión Ejecutiva propone el Intercambio de Información entre los



**Comisión  
Ejecutiva**

Sistema Estatal Anticorrupción

**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
2 DE JULIO 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2020

integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción mediante un Sistema Electrónico.

9. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo mediante el cual la Comisión Ejecutiva solicita información a los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción.
10. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo para que la Comisión Ejecutiva emita y remita informes y exhortos al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
11. Asuntos Generales:
  - a) Informe sobre avances de proyectos con USAID.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Ejecutiva **Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, puso a consideración de los integrantes el Orden del Día propuesto, con las modificaciones referidas. No existiendo alguna otra modificación, y cumpliendo la instrucción de la Presidenta, la Secretaria Técnica sometió a votación nominal el proyecto de Orden del Día, habiendo sido aprobado por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión Ejecutiva.-----

**Acuerdo: SEA-CE-ORD-02/07/2020.01** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día, con las modificaciones propuestas. -----

**3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta número ACT-SEA-CE-ORD-02/2020, correspondiente la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, celebrada el 15 quince de abril de 2020 dos mil veinte.** En este tema, la **Presidenta Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, tomando en consideración que el proyecto se había circulado con anticipación, consultó a los integrantes si estaban de acuerdo en dispensar la lectura del acta respectiva; habiendo sido aprobada por unanimidad, la dispensa de la lectura. Seguidamente puso a consideración el contenido del Acta. No habiendo observaciones, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña** pidió a la **Secretaria Técnica** tomar la votación respectiva; habiéndose sometido a votación nominal de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, fue aprobado por unanimidad el contenido del acta. -----



**Comisión  
Ejecutiva**

Sistema Estatal Anticorrupción

**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
2 DE JULIO 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2020

**Acuerdo: SEA-CE-ORD-02/07/2020.02** Se aprueba el contenido del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada el 15 quince de abril del año 2020 dos mil veinte.-----

**4. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del Informe Ejecutivo sobre los Avances en la Construcción de la Política Estatal Anticorrupción.** En cumplimiento al Cuarto Punto del Orden del Día, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta de la Comisión, explicó las etapas en las que se ha trabajado en los últimos dos meses para la elaboración del proyecto de Política Estatal Anticorrupción. En ese sentido, y para abordar el punto marcado en el inciso A), concedió el uso de la voz al **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, quien presentó el Informe de Resultados de la Consulta en línea a Expertos, cuya información ha sido clave en la construcción del proyecto de Política Estatal Anticorrupción. El Dr. Vieyra, recordó la metodología y sus objetivos, así como el proceso de consulta realizado entre el 27 veintisiete de abril al 15 quince de mayo del presente año, y los resultados más relevantes; indicó que el universo fue de 1700 personas que participan en organizaciones de la sociedad civil, cuerpos académicos y periodísticos michoacanos, de lo cual se obtuvo una muestra de 90 personas. Finalmente, mencionó que si no hubiera inconveniente se difundiría la participación y sus resultados en redes sociales del Comité de Participación Ciudadana. Concluida la participación hizo uso de la voz la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, para sugerir se realizara un Informe Ejecutivo y una versión ciudadana para su difusión, de acuerdo con los Lineamientos de Política Pública, así como hacer mención de los nombres de expertos y de las organizaciones civiles participantes a modo de agradecimiento y para su conocimiento. De la misma forma señaló de sumo interés contar con un apartado de conclusiones y recomendaciones. Iniciativa que fue retomada por el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés** quien agregó que estaba considerado, y que también estaba en proceso de sistematización de la información a través de tabulación cruzada (o de contingencia) mediante el programa informático SPSS. Por ello, el apartado de conclusiones, por la característica estadística descriptiva de esta Encuesta sería posible hacer un reporte de estadística inferencial hasta concluir la sistematización de las 460 variables. No existiendo otros comentarios en el tema, la **Presidenta** solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente. En cumplimiento a la instrucción, la **Licenciada Ana María Vargas Vélez**, consultó a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, si estaban de acuerdo con la aprobación del Informe de Resultados de la Consulta en línea a Expertos, y su incorporación, así como los documentos que de ello se deriven, como



**Comisión  
Ejecutiva**

Sistema Estatal Anticorrupción

**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
2 DE JULIO 2020**

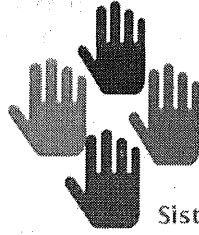
Acta No. SEA-CE-ORD-03/2020

insumos en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción; lo que fue aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión Ejecutiva. -----

**Acuerdo: SEA-CE-ORD-02/07/2020.03** Se aprueba por unanimidad el contenido del Informe Ejecutivo de Resultados de la Consulta en línea a Expertos, académicos, Asociaciones de la Sociedad Civil con registro, periodistas, empresarios y agremiados a los Colegios de Profesionistas del Estado de Michoacán. -----

Continuando con el Cuarto Punto del Orden del Día; y para tratar el inciso B), la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, cedió el uso de la voz a la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, quien refirió que en cuanto a la primera parte del proyecto de Política Pública, se desarrolló el trabajo doctrinal de apreciaciones de organismos internacionales acerca de la conceptualización del fenómeno de la corrupción y sus tipologías; también se acudieron a diferentes referentes teóricos, académicos e históricos, con miras a una construcción multifactorial del mismo y sus dimensiones; y comentó que se hizo la apreciación histórica del fenómeno para circunscribirlo como sistémico, cultural, económico y político, con impacto negativo a la población mexicana. Concluida la participación, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, consultó si se tenían más comentarios al respecto. No habiendo más participaciones pidió a la **Secretaria Técnica** levantar la votación para la aprobación de la Delimitación del Problema Público, en el entendido de que en el desarrollo de estos trabajos podía tener modificaciones en la medida en que se fuera avanzando con la redacción del proyecto y derivado de la retroalimentación y revisiones que se realizaran por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. En ese sentido, habiéndose tomado la votación al respecto, se aprobó por unanimidad de los integrantes. -----

**Acuerdo: SEA-CE-ORD-02/07/2020.04** Se aprueba el contenido de la Delimitación del Problema y su inclusión en el documento base para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con independencia de que podrá ser modificado derivado de los trabajos de revisión con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción o de en la medida en que se avance en la redacción del documento. -----



**Comisión  
Ejecutiva**

Sistema Estatal Anticorrupción

**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
2 DE JULIO 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2020

Acto seguido, y dentro del mismo punto del Orden del Día, para abordar el punto marcado en el inciso C), la Presidenta de la Comisión, solicitó al **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés** presentara los avances de la elaboración del Árbol de Problema. En uso de la voz el **Dr. Vieyra Avilés**, señaló que para el proceso de construcción se inició con un Taller de Metodología del Marco Lógico para este fin, así como la participación colaborativa de todos los integrantes de la Comisión Ejecutiva para la construcción del Árbol del Problema. Indicó que las fuentes de información fueron las encuestas realizadas por la Comisión Ejecutiva, la Guía para la elaboración de las Políticas Estatales de la SESNA, así como las estadísticas anticorrupción en México y Michoacán; que con ello se pudo definir un problema común, las causas principales y secundarias bajo la lógica de Pareto de Políticas Públicas (80/20), así como la determinación de efectos directos e indirectos; lo cual, aclaró, no fue una “tropicalización” del problema sino un análisis con apego a la metodología y a la contextualización del fenómeno en la Entidad; asimismo, señaló que el siguiente paso será la construcción del árbol de objetivos, del cual se derivarán las acciones y los indicadores para evaluar su implementación; lo que dijo, será un documento que orientará las propuestas de acción de las instituciones y, que además, estaba alineado con la PNA y con el PLADIEM. Acto seguido, en función de que el documento de Árbol del Problema, fue presentado en sesión de trabajo y en carpeta colaborativa en días previos a la sesión, tanto el **Dr. César Sereno Marín** como la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, hicieron uso de la voz para señalar algunas inquietudes respecto a cambios de redacción para facilitar su conversión al árbol de objetivos y plantear un rescate de elementos de las Encuestas, tanto la realizada a Universidades en 2019 como las encuestas a Especialistas. La preocupación central, argumentó la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, está en que el árbol del problema no esté diseñado a partir de experiencias personales ni del árbol de problemas de la federación sino que sea una extracción de resultados de herramientas puntuales para Michoacán y de los colectivos ciudadanos participantes en las consultas a uno de los productos más acabados de la Política Estatal Anticorrupción. En este sentido, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés** solicitó que la profesionista **Eréndira Sarahí Pérez**, quien se encuentra apoyando en la elaboración del documento, diera sus comentarios, la cual corroboró las fuentes consultadas para la determinación del Árbol del Problema, así como la puntualización de que este árbol se planteará en positivo como un árbol de objetivos; que de este ejercicio se perfilarán los ejes para el diseño de los Programas de Implementación, que refieren propiamente a las líneas de acción que se desarrollarán por parte de las instituciones; y que se cumplía con la alineación a ejes de Planes Estatales, Nacionales e Internacionales. Enseguida, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés** retomó que la metodología refiere a una generalidad del tema y que probablemente, temas muy específicos no se ven

*[Handwritten signatures and initials: a large flourish, 'MH', '03', and 'Pérez']*





**Comisión  
Ejecutiva**

Sistema Estatal Anticorrupción

**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
2 DE JULIO 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2020

reflejados expresamente, no obstante, estos se manifestarán en una acción concreta o programa en la siguiente etapa del diseño. Finalmente, realizó la propuesta de incorporación para la sesión próxima del árbol de objetivos para tener una idea más clara de las acciones consiguientes, previo a la presentación del proyecto a la SESNA. A continuación, y no habiendo más intervenciones la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña** consultó a la Comisión Ejecutiva si estaban de acuerdo en la aprobación en lo general del proyecto de Árbol de Problema, para continuar con los trabajos, tomando en cuenta las observaciones propuestas y proponer un árbol de objetivos para la siguiente sesión, ello, con independencia de que al igual que las propuestas aprobadas en los puntos anteriores, podrán sufrir modificación conforme se vaya avanzando en los trabajos de diseño y derivado de las observaciones y retroalimentación que realice la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. En el uso de la palabra, también la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña** agradeció la presencia de la **Mtra. Elvia Higuera**, como invitada a la sesión, y en su papel de Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para que conociera los avances en el diseño de la Política Estatal Anticorrupción, quién agradeció la invitación y planteó la relevancia de conocer los avances de dicho documento, que preocupa y ocupa a la Comisión Ejecutiva y al Comité Coordinador. Acto seguido, la **Secretaria Técnica, Licenciada Ana María Vargas Vélez**, tomó la votación relativa al Árbol de problemas, habiendo sido aprobado por unanimidad.

*[Handwritten signatures and initials]*

**Acuerdo: SEA-CE-ORD-02/07/2020.05** Se aprueba en lo general, el contenido del Árbol del Problema Público, para incorporarlo dentro de la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, y ser la base para los trabajos consiguientes que referirán al Árbol de objetivos y las adecuaciones pertinentes; el cual podrá ser modificado derivado del avance en el diseño de la propia Política y de las revisiones que realice la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. -----

Acto seguido, y para tratar el tema enlistado en el inciso D) del Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, concedió el uso de la voz en primer lugar a la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, quien indicó que con la finalidad de enriquecer el proyecto de Política Estatal Anticorrupción con información relativa a la Participación Ciudadana y de las Instituciones que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción, en conjunto con el Dr. César Sereno se encontraban elaborando los anexos que se proponen para su incorporación; en primera instancia, dijo, que consisten en construir diagnósticos a partir de la información que los Sujetos Obligados de la leyes de transparencia han respondido a las solicitudes de acceso realizadas; que particularmente interesa la construcción de

*[Handwritten signature]*



**Comisión  
Ejecutiva**

Sistema Estatal Anticorrupción

**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
2 DE JULIO 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2020

estadística y análisis de hechos de corrupción y faltas administrativas que se tengan registradas en Michoacán durante el año 2019; comentó que se han iniciado trabajos, vía ejercicio del derecho a la información y peticiones puntuales, para solicitar a diversas unidades que componen el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y otras autoridades, como el Congreso local, la estadística y datos para establecer un diagnóstico del estado de las distintas temáticas en Michoacán y con ello, argumentó, que además de fortalecer el apartado "Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción", se pretende fortalecer el mismo con los Anexos de la información obtenida. Por su parte, el **Dr. César Arturo Sereno Marín**, en uso de la voz, refirió la importancia de sustentar con evidencia la propuesta de Política Pública, así como el fortalecimiento documental y estadístico del documento. A continuación, y no existiendo otros comentarios, **la Presidenta** de la Comisión Ejecutiva solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación en el sentido de aprobar la generación de los siguientes Anexos: Anexo 1. Catálogo de hechos de corrupción y/o faltas administrativas; Anexo 2. Diagnóstico de lineamientos, manuales y/o reglamentos de denuncia, investigación, resolución de faltas administrativas y hechos de corrupción de Michoacán; Anexo 3. Principales actos y denuncias en materia de actos de corrupción y/o faltas administrativas que hayan sido recibidos, registrados y/o resueltos por los órganos fiscalizadores del estado de Michoacán en el año 2019 y los órganos de control interno; Anexo 4. Diagnóstico de la implementación, seguimiento y consolidación del Servicio Civil de carrera en Michoacán 2019; Anexo 5. Diagnóstico sobre la implementación de la Ley General de Archivos en el Estado de Michoacán; Anexo 6. Diagnóstico de formatos, mecanismos y/o acciones de participación ciudadana vigentes en el Estado de Michoacán 2019; Anexo 7. Diagnóstico de las iniciativas ciudadanas presentadas ante el H. Congreso del Estado en el periodo 2018-2019 y su estatus. En cumplimiento a la instrucción, la **Licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica**, consultó a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, si estaban de acuerdo lo manifestaran en votación nominal, lo cual fue aprobado por unanimidad.-----

**Acuerdo: SEA-CE-ORD-02/07/2020.06.** Se aprueba la generación de siete Anexos estadísticos para el fortalecimiento del diagnóstico en Michoacán, a fin de ser incorporados al proyecto de Política Anticorrupción Estatal. -----

En el mismo punto del Orden del Día, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta de la Comisión, argumentó la necesidad de seguir avanzando en este documento nodal, así como los tiempos presupuestales a considerar. Por ello, indicó que el siguiente paso sería una sesión de trabajo con la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción



**Comisión  
Ejecutiva**

Sistema Estatal Anticorrupción

**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
2 DE JULIO 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2020

y después un acercamiento con el Comité Coordinador. Para lo cual señaló que se tenía previsto iniciar con la gestión ante la SESNA el 10 de julio de 2020, a fin de establecer bases de seguimiento metodológico de un primer borrador de la Política Estatal Anticorrupción, a la par de seguir complementando el Proyecto; y que una vez obtenida esta valoración, se podrá socializar el documento con los integrantes del Comité Coordinador para sus incorporaciones y comentarios. No existiendo más intervenciones sobre el tema, **la Presidenta** solicitó a la Secretaría Técnica consultar a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, si estaban de acuerdo en la Ruta de seguimiento de los trabajos. A continuación, y en seguimiento a la instrucción, la Secretaría Técnica consultó a los integrantes de la Comisión, mediante votación económica, si manifestaban su acuerdo en lo planteado por la Presidenta para dar seguimiento a los trabajos de elaboración del proyecto de Política Pública; habiéndose aprobado por unanimidad. -----

**Acuerdo: SEA-CE-ORD-02/07/2020.07.** Se aprueba la Ruta para la Presentación a la Secretaría Ejecutiva del SNA y a los integrantes del Comité Coordinador del primer borrador de la Política Estatal Anticorrupción.-----

**5. Lectura, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por medio del cual se propone al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, los Lineamientos para la emisión de los Códigos de Ética por parte de los Órganos Internos de Control del Estado de Michoacán de Ocampo, a que se refiere el artículo 14 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.** Sobre el tema, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, otorgó el uso de la palabra al **Dr. César Arturo Sereno Marín**, quien informó que estos Lineamientos, de aprobarse, se llevarán al Pleno del Comité Coordinador; que el objetivo de los mismos fue establecer pautas comunes, como elementos y requisitos que deberían llevar todos los Códigos de Ética en Michoacán. Asimismo, explicó que de los Lineamientos Generales emitidos por el Sistema Nacional Anticorrupción, se retoma la estructura y son la base, pero que se agregan valores como la colaboración, para la sensibilización para el trabajo en equipo, la tolerancia y la obligación de denunciar; también tiene reglas de integridad, de forma más puntual como en los casos de Nepotismo y el Conflicto de Intereses, lo cual plantea una mayor ambición que los nacionales. Seguidamente, la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, en uso de la voz, añadió que se pretende dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo (LRAEMO), al tenor del cual los Órganos Internos de Control deben emitir sus Códigos de Ética con



**Comisión  
Ejecutiva**

Sistema Estatal Anticorrupción

**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
2 DE JULIO 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2020

base en los Lineamientos que emita el Sistema Estatal Anticorrupción. Reiteró que el proyecto de Lineamientos parten de la base de los Lineamientos nacionales, pero que además abonan a la definición explícita de las Reglas de Integridad, para lo cual se tomaron como base las definiciones de la propia Secretaría de la Función Pública; también, señaló que se proponen mecanismos para que exista capacitación mínima anualmente, en relación a la ética en el servicio público. Asimismo, resaltó que se consideró la investigación realizada por la Secretaría Ejecutiva, la que arrojó múltiples hallazgos donde los Códigos de Ética de diversas instituciones locales tenían fecha de emisión de años previos a los nuevos marcos normativos de responsabilidades y anticorrupción (2012, 2014, 2016, etc.), de tal modo que era urgente que los OIC actualizaran o emitieran dichos Códigos acorde a la nueva normatividad; por lo que dijo, en el proyecto se plantea al Comité Coordinador, establecer un plazo de 90 días para la emisión de dichos ordenamientos. Acto seguido y concluida la intervención, en uso de la voz la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal** coincidió en la importancia de la promoción de la ética en el servicio público, desde la Comisión Ejecutiva y con un enfoque ciudadano; marcando pautas en la conformación del perfil del los servidores públicos y como una guía para su comportamiento; también se pronunció por la falta de adecuación de la Ley General a la Ley de Responsabilidades estatal donde se debería estipular al Nepotismo como una falta grave. Sobre el tema, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés** se sumó a la felicitación del proyecto y propuso establecer fuera un producto base para incorporar en una campaña comunicacional del CPC y de la Comisión Ejecutiva, ya que es una labor conjunta a desarrollar con los Órganos Internos de Control; finalmente solicitó a la Secretaria Ejecutiva, que por medio del OIC de dicha institución, se tomara como reto el ser los primeros en acatar estos lineamientos y con ello poner la muestra en un Código de Ética con estas características; consideró que este paso es importante para los OIC, al darles herramientas específicas; también en relación a las capacitaciones, resaltó la importancia de una inducción, así como a las funciones operativas también en el sentido de ética pública y del comportamiento que se espera de quien trabaja en la administración pública, esperando reducir, con ello, espacios para la toma de decisiones discrecionales o basadas en "lo legal pero no ético". A continuación y no habiendo más intervenciones la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación del contenido del Acuerdo y proyecto de lineamientos. Enseguida, la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, en cumplimiento de la instrucción, consultó a los integrantes de la Comisión Ejecutiva el sentido de su voto, los cuales fueron a favor en su totalidad.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*



**Comisión  
Ejecutiva**

Sistema Estatal Anticorrupción

**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
2 DE JULIO 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2020

**Acuerdo: SEA-CE-ORD-02/07/2020.08.** Se aprobó por unanimidad el Acuerdo por el que la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción propone al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, los Lineamientos para la emisión de los Códigos de Ética por parte de los Órganos Internos de Control del Estado de Michoacán, a que se refiere el artículo 14 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; aprobándose igualmente por unanimidad los Lineamientos referidos.

**6. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de Ruta para la Implementación del Programa CEP de la Organización ICMA-ML.** En cumplimiento al sexto punto del Orden del Día, la **Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta de la Comisión**, concedió el uso de la voz al **Dr. César Arturo Sereno Marín**, quien informó del funcionamiento del programa de la Consolidación de la Ética Pública (CEP), fundado bajo tres elementos: el Sistema de ejercicio sobre Decisiones Éticas, que es una plataforma para sensibilizar al funcionario público sobre decisiones de la vida real, su objetivo es evaluar el conocimiento y comprensión que tiene el funcionario público en su día a día; otro de los elementos es el Sistema Anónimo de Apoyo a Dudas y Denuncias, la cual funciona ante cuestionamientos del quehacer, qué decisión tomar en relación a una denuncia y cómo proceder por parte de las y los funcionarios públicos; y por último, el índice ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública, compuesto por 82 indicadores, tales como si el ente público cuenta o no con un código y comité de ética, si hay capacitación en los valores público. Se pretende rescatar este índice a fin de ser un insumo de información técnica muy importante para la Comisión Ejecutiva, y a su vez, del Comité de Coordinación. La ruta propuesta a seguir en este sentido es, primero que sea el CPC quien firme el convenio de colaboración pero que sea la Comisión Ejecutiva la que lo trabaje y obtenga estadísticas, información y valores para realizar propuestas técnicas al Comité Coordinador. Al respecto, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra** puntualizó que en sesión de trabajo previa, se acordó también en "ciudadanizar" la gestión de esta iniciativa, vía invitación a participantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y que sean éstos los asesores en temas de la plataforma de Dudas y Denuncias. Sin otros comentarios del tema, la **Mtra. Rosmi Bonilla Ureña** pidió a la Secretaria Técnica consultar el sentido del voto de la Comisión para aprobar esta propuesta de implementación, instrucción que fue atendida por la **Licenciada Ana María Vargas Vélez** obteniendo unanimidad de votos a favor.



**Comisión  
Ejecutiva**

Sistema Estatal Anticorrupción

**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
2 DE JULIO 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2020

**Acuerdo: SEA-CE-ORD-02/07/2020.09.** Se aprobó, de forma unánime, la propuesta de Ruta para la Implementación del Programa CEP de la Organización ICMA-ML.

**7. Lectura y presentación de la propuesta de Plan de Trabajo para actividades de la Comisión Ejecutiva en el ejercicio fiscal 2021.** En el séptimo asunto de la Orden del Día, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña** refirió que se trata de una propuesta abierta de proyección de trabajo de la Comisión Ejecutiva para el ejercicio 2021. En función de que la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal** será la Presidenta de la Comisión Ejecutiva en dicho período, pone a consideración de los integrantes de la Comisión un formato de trabajo para el año próximo, que refiere a un listado de actividades que se retomarán del Plan actual 2020. En el uso de la voz, la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal** señaló que con este formato busca establecer objetivos claros, nítidos y honestos canales de comunicación entre la Comisión Ejecutiva, la Presidencia del CPC y del Órgano de Gobierno. En particular, propone lazos de comunicación de manera directa con quienes presiden dichos órganos; consideró que es fundamental establecer ejes de un acuerdo de apoyo directo al CPC, por parte de la Comisión Ejecutiva. De este modo, solicitó al resto de integrantes proponer una dinámica de trabajo para lograr estos fines. En función del contexto, se busca retomar algunos de los pendientes que por una situación extraordinaria no se pudieron llevar a cabo. De igual forma, estableció que será un Plan de Trabajo muy apegado a la Política Estatal Anticorrupción, para trabajar de la mano en el acompañamiento y rectificar canales de comunicación 100% ciudadana; señaló que el propósito de mostrarse como una Comisión Ejecutiva absolutamente ciudadana también radica en el establecimiento de un respaldo público y acompañamiento entre integrantes de estos órganos. Acto seguido, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra** preguntó si la aprobación iría en el sentido del formato o del contenido del mismo, a lo cual la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, señaló que solo es la presentación de la selección de programas que consideraba debían retomarse, sin embargo, estaba a la consideración de los integrantes para alinear los trabajos de la Comisión Ejecutiva; por lo que proponía se fueran integrando propuestas para el Plan de Trabajo 2021 y en una reunión de trabajo posterior preparar un bosquejo de plan de trabajo para el siguiente ejercicio. Propuesta con la cual estuvieron de acuerdo todos los integrantes.

En esta sesión, y toda vez que se contó con la asistencia de la **Mtra. Elvia Higuera Pérez, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador**, se le concedió el uso de la palabra en este punto. Al respecto, la Presidenta refirió de amplia relevancia generar los puntos de encuentro entre los dos entes del Sistema que sugiere la



**Comisión  
Ejecutiva**

Sistema Estatal Anticorrupción

**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
2 DE JULIO 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2020

**Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, y considera debe buscarse la continuidad del trabajo anual ya que el seguimiento planeado, debido a la contingencia sanitaria y el contexto actual motivado por el Covid-19, no ha podido ser cumplido a cabalidad. Asimismo, insistió en redefinir el rumbo de los Órganos para que trabajen de la mano y en enriquecer el formato presentado, para lo cual se manifiesta en disposición de colaborar. No existiendo más intervenciones, se da paso al siguiente punto del Orden del Día. -----

**8. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo mediante el cual la Comisión Ejecutiva propone el Intercambio de Información entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción mediante el uso de un Sistema Electrónico.** Acto continuo, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, señaló que esta propuesta consiste en un sistema electrónico donde el Comité Coordinador genere información, de tal forma que ésta pueda compartirse con el resto de integrantes del Comité Coordinador; citó como ejemplo el manual de procedimientos de la Auditoría Superior que habla de la vinculación que requiere con el Tribunal de Justicia Administrativa y con la Fiscalía Estatal Anticorrupción. De esta manera, mencionó que a través de esta plataforma se estarían vinculando, en tiempo real, los datos de las instituciones que conforman el Comité Coordinador del SEA; y se propone que sea la Comisión Ejecutiva quien lleve dicho sistema, para que ésta pueda generar propuestas para la mejora de la coordinación, en cumplimiento con el artículo 33 fracción IV, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. Asimismo, señaló, sería un conducto adecuado para que se cumpla con el artículo 21 de la referida ley, que establece que el CPC tendrá acceso de la información que genere el SEA; y concluyó con la presentación del flujograma que seguiría el Sistema Electrónico propuesto. Como comentario adicional el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, para consideración de la Secretaría Técnica, hizo mención de la estrategia que siguió el Estado de Jalisco para implementar la Plataforma Digital Estatal, al liberar el código de manera gratuita, ello sería una forma de ahorro presupuestal y de tiempos, por lo cual sugiere investigar en este sentido con dicha Entidad para ver si está dispuesta a donarla. Sobre el tema, la **Lic. Ana María Vargas Vélez** mencionó tomar nota de la sugerencia para trabajar en la implementación de la Plataforma; por otra parte en torno al proyecto de lineamiento de que se trata planteó que, de acuerdo con las últimas aportaciones de modificaciones al proyecto, tanto a la denominación del propio documento como algunos artículos de la propuesta, sugería se tuviera como presentado, y se analizara en una mesa de trabajo las adecuaciones en lo particular. Finalmente, el **Dr. César Arturo Sereno Marín**, resaltó el valor del sistema electrónico que se plantea y refuerza la idea en relación a que no se trata de un sistema de rendición de cuentas entre las instituciones



**Comisión  
Ejecutiva**

Sistema Estatal Anticorrupción

**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
2 DE JULIO 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2020

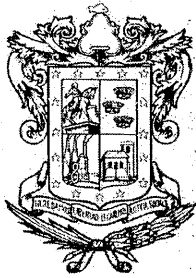
integrantes del Comité Coordinador en relación a la Comisión Ejecutiva, sino un esquema de colaboración y co-creación entre las propias instituciones. Posteriormente y al no haber más comentarios en este punto, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña** solicitó a la **Secretaría Técnica** consultar el sentido del voto para el Acuerdo de Intercambio de Información entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción mediante el uso de un Sistema Electrónico, en un sentido general, ya que hay algunas adecuaciones que están en el tintero y que quedan pendientes. Atendiendo la instrucción, la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, consultó la votación a los integrantes de la Comisión, en cuanto a la aprobación en lo general. La cual fue de unánime aprobación.-----

**Acuerdo: SEA-CE-ORD-02/07/2020.10.** Se aprobó, en lo general, la Propuesta de **Acuerdo de Intercambio de Información entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción mediante el uso de un Sistema Electrónico**, y en sesiones próximas se abordarán las cuestiones particulares del mismo.-----

**9. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, de los Lineamientos de Intercambio de Información entre el Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva.** En este sentido, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, hizo dos precisiones. La primera es un cambio a la denominación del documento, ya que no serán "Lineamientos" sino un "Acuerdo" para solicitar información al Comité Coordinador; y la segunda que refiere a que, de ser aprobadas, estas solicitudes de información serán enviadas de manera formal al Comité Coordinador a través de la Secretaría Ejecutiva. Con dicha información se pretende generar las aportaciones de mejora en la coordinación entre los Órganos que integran el SEA. Asimismo, aclara que este Acuerdo dejará de tener efecto cuando se implemente el sistema electrónico referido en el punto anterior del Orden del Día. De esta forma, la Comisión Ejecutiva solicitará a dichas instancias una serie de datos, que se especifican en cédulas formuladas específicamente para cada una de ellas, cuyo propósito es conocer su vinculación actual, el número de asuntos que han recibido, el número de asuntos concluidos, la incidencia en los delitos de corrupción, sanciones, o bien, el estatus de la recuperación de activos. De este modo, señaló la Presidenta que de aprobarse la modificación en el sentido de replantear el sentido del documento a un acuerdo interno de la Comisión Ejecutiva para solicitar información y no de lineamientos generales de aprobación del Comité Coordinador, se retiraría de las mesas de trabajo con los enlaces de las instituciones integrantes del Comité Coordinador el proyecto de lineamientos sometidos al análisis, para la eventual consideración del Comité Coordinador. Enseguida, y en uso de la voz la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, señaló la importancia del diseño de la Ley Estatal

*[Handwritten signatures and initials: a large signature at the top, 'MH' in the middle, and '03' below it, followed by another signature at the bottom.]*





**Comisión  
Ejecutiva**

Sistema Estatal Anticorrupción

**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
2 DE JULIO 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2020

Anticorrupción que brinda la posibilidad de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana de poder acceder a la información a través de la Secretaría Ejecutiva, que es el objetivo de la propuesta. Asimismo, agregó que se podría solicitar también datos estadísticos a las instituciones integrantes del Comité Coordinador en relación al registro, seguimiento, resolución y sanción de los casos por denuncias y/o quejas de faltas administrativas y/o por hechos de corrupción. Por último, sugirió complementar el Acuerdo, retomando del Código de Justicia Administrativa, otorgar tiempos de respuesta. Enseguida y al no existir más comentarios la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, solicitó a la Secretaría Técnica tomar la votación respectiva, en lo general, de la propuesta de replanteamiento del Acuerdo y en sesiones próximas se realizara el análisis en lo particular dado que se harían modificaciones que se consideraban pertinentes en lo particular. En cumplimiento a dicha instrucción, la Secretaria Técnica consultó a los integrantes si estaban de acuerdo en lo general con el planteamiento realizado, lo que fue aprobado por unanimidad. -----

**Acuerdo: SEA-CE-ORD-02/07/2020.11.** Se aprueba por unanimidad replantear el proyecto como un acuerdo interno para la Comisión Ejecutiva y retirar el documento de trabajo que en su oportunidad fue enviado a la Presidenta del Comité Coordinador a fin de que se analizara en mesas de trabajo con los enlaces del Comité Coordinador; aprobándose en lo general el contenido del Acuerdo para solicitar información al Comité Coordinador. -----

**10. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo para que la Comisión Ejecutiva emita y remita informes y exhortos al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.** La **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta de la Comisión, explicó que este punto refiere a un Acuerdo de esta Comisión para emitir y remitir solicitudes de información, informes y exhortos al Comité Coordinador. Este Acuerdo tiene por objetivo que la Comisión Ejecutiva pueda remitir información al Comité Coordinador que pueda ser de utilidad para el cumplimiento de sus funciones y los exhortos que se considere. Asimismo, precisó que se estaría aprobando en su caso solo en lo general, ya que hay observaciones por precisar y enriquecer, de acuerdo a lo expuesto en la sesión de trabajo previa. Seguidamente se concedió el uso de la voz al **Dr. César Arturo Sereno Marín**, quien señaló que al igual que el Acuerdo anterior, no se trata de un ejercicio de rendición de cuentas sino un llamado de auxilio al Comité Coordinador cuando la información no sea entregada. El objetivo es co-crear en conjunto, así como eficientar los recursos para contar con elementos para que se produzcan los insumos necesarios para el



# Comisión Ejecutiva

Sistema Estatal Anticorrupción

## SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN COMISIÓN EJECUTIVA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2 DE JULIO 2020

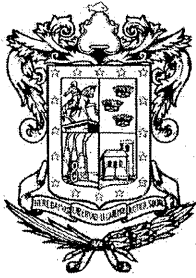
Acta No. SEA-CE-ORD-03/2020

Comité Coordinador. Por su parte, la **Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal**, propuso la exploración en los elementos de la positiva y afirmativa ficta, como parte del procedimiento administrativo y no como un ejercicio de rendición de cuentas, más como un mecanismo de comunicación. Acto seguido y no existiendo otras observaciones, la Presidenta reiteró que no es una rendición de cuentas del Comité Coordinador, sino abrir un canal de información que se convierta en un diálogo; asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente. En cumplimiento a la instrucción, la **Licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica**, consultó a los integrantes de la Comisión Ejecutiva el sentido de su voto, lo cual fue manifestado a favor por unanimidad.-----

**Acuerdo: SEA-CE-ORD-02/07/2020.12.** Se aprueba, en lo general, el Acuerdo para Emitir y Remitir Exhortos al Comité Coordinador por parte de la Comisión Ejecutiva.-----

**11. Asuntos Generales:** En cumplimiento al Décimo Primer Punto del Orden del Día y para tratar asunto enlistado en el inciso a) relacionado con **Informe sobre avances de proyectos con USAID**, a fin de obtener financiamiento internacional a planes específicos, la **Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña** solicitó a los Doctores **César Arturo Sereno Marín** y **Víctor Hugo Vieyra Avilés** informar de los avances al respecto, si los hubiera. En ese sentido el **Dr. Sereno Marín** explicó que cuenta con la encomienda de un proyecto, del cual faltan dos observaciones por solventar de la retroalimentación, y que para días próximos quedará atendido con una nueva revisión. Por otro lado, el **Dr. Víctor Vieyra Avilés**, informó que el Proyecto "No Impunidad, respuesta rápida del SEA a faltas administrativas y hechos de corrupción" cuenta ya con las últimas adecuaciones, como lo fueron estimaciones presupuestales; y que con base en el último intercambio de observaciones, se afirma que el proyecto se encuentra listo para su presentación ante la Agencia a mediados de julio. El **Dr. César Sereno Marín**, estima estar en la misma posición en menos de una semana, para el envío en total de los proyectos a la Agencia USAID que por parte de Michoacán serán dos. En este sentido se acordó comentarlos previamente y aprobarlos en sesión extraordinaria con fecha tentativa del día 9 de julio de 2020, para así estar en tiempo para su postulación oficial. -----

Finalizando los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la presente sesión a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día de su fecha, firmando las que en ella intervinieron para su constancia legal.-----



**Comisión  
Ejecutiva**

Sistema Estatal Anticorrupción

**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
2 DE JULIO 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-03/2020

**COMISIÓN EJECUTIVA**

**MTRA. ROSMI BERENICE BONILLA  
UREÑA  
PRESIDENTA**

**MTRA. ELIZABETH VÁZQUEZ  
BERNAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**DR. VÍCTOR HUGO VIEYRA  
AVILÉS  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**DR. CÉSAR ARTURO SERENO  
MARÍN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO SEA-CE-ORD-03/2020, RELATIVA A L TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EL 2 DE JULIO DE 2020.